



“ACLARACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO O MATRIMONIO”

DEPENDENCIA QUE ATIENDE: Oficialía 01 del Registro Civil

UBICACIÓN DE LA OFICINA DEL TRÁMITE: Rodrigo Ampudia del Valle 18 col. centro Jiutepec Morelos

TELÉFONO: 3 19 03 05

RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: Lic. Erick Raúl Maya Ortiz

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 a las 15:00 hrs.

TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN: 20 días hábiles

REQUISITOS:

- Acta de reciente expedición (con el error) expedida por la oficialía correspondiente. Original
- Solicitud libre dirigida al responsable de la Dirección General del Registro Civil en el Estado de Morelos firmada por el titular del acta o representante legal agregando el poder o mandato de la representación. Original
- Documentos que sirven para probar la **corrección solicitada** de su acta: Original y Copia
- Los documentos para probar correcciones pueden ser los siguientes: fe de bautizo, acta de nacimiento de la mamá y papá, acta de matrimonio, actas de nacimiento de hermanos, credencial de elector, cartilla de vacunación, actas de nacimiento de hijos, cartilla de servicio militar, constancias de nacimiento, documentos escolares, laborales, IMSS, ISSSTE, agrarios, actas de defunción, certificado de nacimiento, copia del apéndice del acta, resoluciones judiciales. **Este pago se hace en la Dirección General del Registro Civil.**

COSTO: \$75.00

ÁREA DE PAGO: Caja de la Dirección General del Registro Civil